



## María en contexto ecuménico\*

ROQUE CABRAL

TRADUCCIÓN DE JOHN JORGE CASTIBLANCO P.\*\*

### RESUMEN

*Noticia de los avances ecuménicos doctrinales recientes sobre el tema de Nuestra Señora, que resume dos documentos del Grupo de Dombes y de una Comisión de Diálogo entre anglicanos y católicos. En cada uno se identifican las áreas de consenso y se explican cuestiones aún más problemáticas. Sin embargo, presenta una conclusión audaz y sorprendente: que los grandes obstáculos del pasado están superados y ya no existe razón teológica de división entre las Iglesias en este punto.*

*Palabras clave: Ecumenismo mariológico, Theotókos, Designio de Dios, gracia y esperanza en Cristo.*

---

\* Tomado de Roque Cabral, "María em contexto ecuménico", *Revista Brotéria, Cristianismo y Cultura*, 163 (2006): 219-230. El autor escribe en representación de la Facultad de Filosofía de Braga, de la Universidad Católica Portuguesa.

\*\* Docente-investigador de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana. Tiene estudios en Filosofía; Teólogo de la Pontificia Universidad Javeriana; Especialista en Sistemas; Diplomado en Docencia para la Educación Superior, Pontificia Universidad Javeriana; Diplomado Sagrada Escritura, Pontificia Universidad Javeriana; Diplomado en Teología, Pontificia Universidad Javeriana; Diplomado en Ecumenismo y Diálogo Interreligioso, Pontificia Bolivariana de Medellín; Candidato a la Maestría en Teología. Correo electrónico: jcastiblanco@javeriana.edu.co

## MARY IN ECUMENICAL CONTEXT

*Abstract*

*Notice on the recent ecumenical doctrinal progress about the Virgin Mary, that synthetizes de documents of the Dombes Group and a Dialogue Commission between Catholics and Anglicans. In each case the areas of consensus are identified and the still problematic quesions are explained. However, an audacious and surprising conclusion is presented: the great obstacles of the past have been surmounted and there is no theological reason for division between the Churches on this point.*

*Key words: Mariological ecumenism, Theotókos, Divine design, grace and hope in Christ.*

## MARIA NO CONTEXTO ECUMÊNICO

*Resumo*

*Neste artigo se fala sobre as noticias dos avanços ecumênicos doutrinais atuais da Nossa Senhora Maria, o qual faz um resumo dos documentos do grupo de Dombes e duma comissão de dialogo entre os anglicanos e os católicos. Em cada um podem-se identificar as áreas do acordo, e explicam-se as questões mais problemáticas onde apresentam conclusões intrépidas e surpreendentes onde os grandes obstáculos do passado estão superados e agora já não existe uma razão teológica de divisão entre as duas igrejas neste ponto.*

*Palavras chave: Ecumênico, Maria, Theotókos, desígnio de Deus, graça e esperança em Cristo.*

En un reciente artículo<sup>1</sup> di a conocer algunos avances significativos verificados en la aproximación ecuménica que se refieren a puntos doctrinales particulares y en torno de los cuales, en tiempos pasados, se multiplicaban las disputas y se cavaban las distancias. En ese texto, no hice mención de un tema muy especial, para algunos tabú: Nuestra Señora.<sup>2</sup> Ésta fue una omisión intencional, que no se debió a falta de avances registrados en tal campo, sino al contrario, como lo daré a conocer en las páginas que siguen. En ellas tomaré por base dos importantes y recientes documentos: uno publicado por el Grupo de Dombes<sup>3</sup>, “María en el designio de Dios y en la comunión

---

<sup>1</sup> Roque Cabral, “Avanços ecuménicos”, *Revista Brotéria, Cristianismo y cultura* 162 (2006): 403-415. Traducido al español por John Jorge Castiblanco Palomino y publicado en *Theologica Xaveriana* 162 (2007): 321-336.

<sup>2</sup> Cfr. Juan Pablo II, Encíclica *Redemptoris Mater*, No. 31.

<sup>3</sup> Como referí en el citado artículo, este grupo fue creado en 1937 por el padre Paul Couturier y por el pastor suizo Víctor Bäulin como célula de oración y estudio de católicos y protestantes. Debe su nombre a las reuniones celebradas a partir de 1971, durante muchos años, en la abadía benedictina de Dombes (Francia). Reunió inicialmente protestantes (reformados y luteranos) y católicos, y después se abrió a ortodoxos y anglicanos. A lo largo del tiempo, los protestantes y católicos de este grupo se han propuesto trabajar y rezar “frente a frente”, para pasar después hacerlo “lado a lado”, y finalmente “juntos”.

<sup>4</sup> Cfr. *La Documentation Catholique, DC* (1997): 721-749; (1998): 719-745.

<sup>5</sup> Como también referí en el artículo “Avances ecuménicos”, en la declaración conjunta de Pablo VI y de Michael Ramsey, arzobispo de Caterbury (enviado por la Comunión Anglicana), en ocasión de la visita de éste al Papa, en 1966, estos dos signatarios afirmaron querer “comenzar, entre la Iglesia Católica y la Comunión Anglicana un diálogo serio, basado en el Evangelio y en las antiguas tradiciones comunes, que pueda llevar a aquella unidad y verdad por la cual Jesús oró”. Para dar ejecución a esa voluntad fue preparada una Comisión Anglo-Católica, que en julio de 1968 publicó un documento conocido como “Relatorio de Malta”. En consecuencia a lo que ese documento propugna, fue creada la *Anglo Roman Catholic International Comisión, ARCIC*, grupo de estudio que inicia sus trabajos en 1970 y que desde entonces ha venido publicando notables textos sobre las doctrinas más importantes que en el pasado dividían a católicos y anglicanos: en 1971, el acuerdo sobre la eucaristía (“Acuerdo de Windsor”); en 1973, sobre el ministerio de la ordenación (“Acuerdo de Cantuária”); en 1976, acerca de la autoridad en la Iglesia (“Acuerdo de Venecia”).

<sup>6</sup> Texto en *La Documentation Catholique, DC* (2005): 752-775, seguido de un comentario de Jared Wicks, S.J.: 775-785. Versión española en *Ecclesia* (2005): 1224-1234, 1277-1285.

de los Santos" (1997)<sup>4</sup>, y el otro por la *Anglo Roman Catholic International Comisión, ARCIC*<sup>5</sup>, "María: gracia y esperanza en Cristo" (2005).<sup>6</sup>

### "MARÍA EN EL DESIGNIO DE DIOS Y EN LA COMUNIÓN DE LOS SANTOS"

Después de tener publicados algunos textos de gran valor teológico, que representaron avances convergentes al diálogo ecuménico, en 1991, el grupo de Dombes decidió "*par une audace quelque peu inconsciente*"<sup>7</sup>, elaborar un estudio sobre la Virgen María. Hasta entonces, éste había sido un asunto de cierto modo tabú en el diálogo ecuménico doctrinal, que nunca había sido abordado en los grandes diálogos interconfesionales. Al cabo de cinco años de trabajo, el Grupo publicó un documento compuesto por dos partes de muy distinta naturaleza: en la primera reunieron las áreas de *consenso*, y dejaron para la segunda las áreas de lo *contencioso*.

#### Áreas de consenso

La primera parte es una "lectura ecuménica de la historia y de la Escritura" larga y documentada. En ella se resalta que en las primeras confesiones de fe, en los *símbolos*, ya se encuentra la referencia a María como la que concibió virginalmente a Jesús el Cristo, el Salvador. La doctrina mariana de la Iglesia antigua –nombrada en los primeros siete concilios– es esencialmente cristológica: se habla de María porque se habla de Cristo, de quien ella fue madre virginal. En el concilio de Éfeso (431) María es declarada madre de Dios, *Theotókos*. En relación a esta cualidad suya y a partir de la misma, los autores cristianos del primer milenio hablaron de Nuestra Señora. A partir del siglo séptimo, con Andrés de Creta (†740) y Juan Damasceno (†749), surgen las primeras referencias a su plenitud de gracia, en un sentido que preanuncia la futura doctrina acerca de la concepción inmaculada de María.

<sup>7</sup> Esta expresión es de Bernard Resboué, jesuita francés, miembro del Grupo, en la presentación que hace al documento, "Le Groupe de Dombes, Marie dans les designein de Dieu", en *Études* (1998): 513-519. De modo análogo, se expresarán los dos presidentes del Grupo al presentar el documento: "*Après plus de cinquante ans de patient travail ecuménique dans le domaine doctrinal [...] le Groupe de Dombes a estimé qu'une audace lui était désormais possible: aborder le thème de la Vierge Marie.*"

<sup>8</sup> *De natura et gratia* 42, *Patrología Latina* 44 (p. 267).

El propio Agustín, que tanto escribió e insistió sobre la universalidad del pecado original, anota: “Por causa de la honra debida al Señor, quiero que al tratar sobre pecados, ni siquiera se mencione a María.”<sup>8</sup>

En la Edad Media crece la importancia de las *fiestas* en honor de Nuestra Señora<sup>9</sup>, con ocasión de las cuales los orantes van elaborando y difundiendo la doctrina mariana. Surgen entonces muchos escritos de teología y piedad marianas. De esta época data la frase “*de María numquam satis*” (ninguna opinión sobre María es suficiente), atribuida de manera infundada a San Bernardo y que al mismo tiempo que expresa bien la piedad mariana de la época, anuncia algunas exageraciones futuras.

Una cuestión ocupa particularmente a diversos autores: el *pecado original*. Ya en el inicio del siglo XII el benedictino Edmer (†1124) se manifiesta en favor de la preservación de María, más que San Bernardo (†1153). San Alberto Magno (†1280) y Santo Tomás de Aquino (†1274) plantean una opinión contraria. Una razón de fondo que los lleva a opinar así es su indiscutible convicción de fe de que Cristo es el salvador *universal* y, por tanto, también de María. Pocos decenios después de Tomás de Aquino, el franciscano Duns Escoto (†1380) cambia una (anhelada) fundamentación teológica sobre la inmaculada concepción de María<sup>10</sup>: según él, María no sólo fue redimida por Cristo, sino también fue super-redimida, *más* redimida que el resto de los humanos, pues antes del pecado original fue preservada.

La creencia en la concepción inmaculada de Nuestra Señora se generaliza en Occidente, sobre todo, a partir de Juan Gerson (†1429). Reflejo de ello es su *definición* como dogma en el Concilio de Basilea (1431-1449). Sin embargo, tras producirse la ruptura de este Concilio con Roma, por haber afirmado su superioridad sobre el Papa (conciliarismo), tal definición no fue acogida por la Iglesia.

Otro tema muy tratado es el del papel que Nuestra Señora desempeña en favor de los fieles. María es invocada como “madre de la misericordia”, “abogada”, “refugio de los pecadores”, etc., y se advierte que alcanza

<sup>9</sup> Cerca del año 700, en Roma ya se celebraba la Anunciación, la Dormición, la Natividad y la Purificación; en Oriente se celebraba además la Concepción.

<sup>10</sup> Duns Scoto fue por esa razón conocido como “Doctor Mariano”.

numerosas gracias para sus fieles, pero en dependencia en Cristo. La piedad mariana es promovida sobre todo por el monaquismo, principalmente, el de Cluny.

Tal es la fe común en la Iglesia de Occidente, al aproximarse el fin de la Edad Media. Al mismo tiempo, aumentaban en la piedad popular múltiples ramificaciones desviadas, contra las cuales sobre todo los reformadores se manifestarán. Todos ellos cultivaban una actitud positiva relativa a Nuestra Señora. De hecho, de acuerdo con el contexto de la época, lo que ellos criticaban o combatían eran las diversas manifestaciones de piedad mariana que consideraban excesivas e inaceptables.

Lutero (†1546) mantiene durante toda la vida una gran veneración por Nuestra Señora; conserva las fiestas de la Anunciación, la Visitación y la Purificación. Piensa en el papel de María, en la historia de la salvación, en función de la cristología: todo lo que María es, lo es por gracia de Cristo. Al subrayar la analogía del destino de María con el de la Iglesia, hace esta afirmación, que de cierto modo preanuncia el capítulo octavo de la constitución *Lumen Gentium* del Vaticano II: (María es) “madre de la Iglesia, esta Iglesia de la que ella es miembro más eminente”. F. Melancton (†1560), en su *Apología de la confesión de Ausburgo*, reafirma la necesidad de orientación cristocéntrica de la doctrina mariana, tema corriente entre los autores protestantes.

Es importante recordar que en estos tristes años de separación María no divide a los cristianos. Las polémicas doctrinales entre la Reforma y Contra-Reforma llevarán a que los protestantes minimicen el lugar reservado a Nuestra Señora y los católicos lo sublimen vehementemente. De un modo general, las reticencias de los protestantes resultan de su clara y justificada afirmación sobre la *única mediación* de Cristo; ellos juzgan que pone en jaque lo que los católicos atribuyen a María; de otra parte, sólo quieren admitir como sentido de fe lo que consta en la Escritura (*sola Scriptura*) que en su entender no fundamenta la inmaculada concepción ni la ascensión.

### Áreas de lo contencioso

La segunda parte del documento del Grupo de Dombes tiene por título “Las cuestiones controversiales y la conversión de las Iglesias”. Examina suce-

sivamente los cuatro núcleos temáticos más problemáticos en el debate ecuménico, que tal como señala el encabezamiento, felizmente, deja de ser un debate hostil y se encamina hacia la búsqueda participativa.

El primer tema controversial es la *cooperación* que, según la doctrina católica<sup>11</sup>, María da a la obra de la salvación, lo cual los protestantes consideran inaceptable, por contradecir (según ellos) la doctrina de la justificación por la fe en Cristo, *único* salvador. Pero independientemente de ciertas formulaciones católicas menos felices y, sobre todo, independientemente de las ideas que a ese respecto pueden tener muchos fieles católicos menos ilustrados, la doctrina católica también respeta enteramente la universalidad de la salvación por Cristo.

Según la misma, Nuestra Señora también fue “salvada” por su Hijo, como se explicó antes, cuando tratamos el dogma de la Inmaculada Concepción. La cooperación que se atribuye a María es fruto de la gracia de Cristo; su “cooperación” no la sitúa “al lado” de Cristo, como nuestra “salvadora” secundaria; consiste más bien en su libre y total adhesión a la gracia que le fue ofrecida. María está “de nuestro lado”: su cooperación no es de naturaleza diferente a la de cualquier cristiano fiel a la gracia, sólo que mucho más perfecta. “Tal es la paradoja de la Alianza: es unilateral de parte de Dios y se torna bilateral para ser efectiva”, observa el documento.

La *virginidad perpetua* de María es también objeto de debate. El hecho de que Nuestra Señora haya *concebido* virginalmente a Jesús es creencia unánime de todos los cristianos, porque consta claramente en los evangelios de Mateo y Lucas. En cambio, son diferentes las opiniones respecto de la perpetuidad de su virginidad, que los católicos afirman y no todos los protestantes aceptan.<sup>12</sup> Éstos últimos no encuentran fundamento bíblico al respecto, por lo que tampoco encuentran dificultad en interpretar literalmente la referencia evangélica sobre los “hermanos” y “hermanas” de Jesús. A ello contraponen los católicos la afirmación de la virginidad perpetua de María, que no es contradicha por los evangelios y que se encuentra en todas las liturgias de la Iglesia hasta el siglo de la Reforma.

<sup>11</sup> Cfr. Constitución *Lumen Gentium* 53, 56, 61, 63.

<sup>12</sup> Los reformadores compartían la creencia general de su tiempo acerca de la virginidad perpetua de Nuestra Señora.

Particular dificultad representan, desde el punto de vista protestante y también ortodoxo, los *dogmas marianos* definidos por Pío IX (el de la Inmaculada Concepción, en 1854) y por Pío XII (el de Asunción, en 1950). Argumentan, por un lado, la ausencia de fundamentación bíblica de dichos dogmas; y, por otro, el hecho de que hayan sido definidos por el Papa, sin la mediación de un concilio ecuménico. Los católicos, por su parte, recuerdan que ambos dogmas fueron definidos en el término de una larga historia, en la que intervinieron de diversa forma la piedad popular, la oración litúrgica y la reflexión teológica; y que en ambos casos los papas consultaron antes al episcopado universal y a muchos teólogos, quienes respondieron casi unánimemente, de manera favorable.<sup>13</sup>

En lo que se dice respecto de la afirmación de la *concepción inmaculada* de María, en el tiempo de la clarificación aportada por Duns Escoto, ya mencionada, y al tener en cuenta la generalizada creencia de la Iglesia de entonces, conviene notar que entre los teólogos continuó habiendo opiniones contrarias; y los debates llegaron a ser tan intensos, que en 1493 el papa Sixto IV declaró que era materia de libre discusión y prohibió las acusaciones doctrinales mutuas.<sup>14</sup> El propio concilio de Trento, al final del decreto del pecado original, apenas declaró no pretender incluir en él a la Virgen María<sup>15</sup>, posición que recuerda la de San Agustín antes anotada. Los papas siguientes fueron aprobando, pero no impusieron, la celebración de la fiesta de la Inmaculada. La doctrina católica debe ser entendida a partir de la *sola gracia*, enteramente debida a la iniciativa divina, que si bien no es atestiguada formalmente en la Escritura, se comprende a la luz del designio de Dios en la historia de la salvación.

La doctrina sobre la *asunción* de María al Cielo, en cuerpo y alma, no conoce las controversias ligadas a las de la concepción inmaculada<sup>16</sup> y la cooperación en la historia de la salvación. Se discute si Nuestra Señora murió

<sup>13</sup> En el caso de la Inmaculada Concepción, 546 obispos se mostraron favorables, 57 en contra; en el caso de la Asunción, 1.169 a favor, seis en contra, y 16 discrepando la oportunidad, sobre todo, por motivos ecuménicos.

<sup>14</sup> Denzinger, 1425-1426.

<sup>15</sup> Denzinger, 1516.

<sup>16</sup> Aún así, el título de un artículo de F. Courth, "Marías endgültige Berherrlichung. Neue Aspekte in ökumenischen Dialog" en *Theologie Und Gegenwart* (1986), es significativo para reacción de muchos protestantes, sobre todo, luteranos.



o no, cuestión que a bula de definición queda intencionalmente abierta. La definición ha venido a confirmar una creencia muy antigua, tanto en Oriente como en Occidente, y nunca combatida. La afirmación en Éfeso (431), relativa a María *Theotókos* (Madre de Dios), llama la atención respecto de su cuerpo, porque desde entonces se va concretizando la pregunta sobre el destino que ese cuerpo –del cual naciera Jesús– habría tenido, una vez terminada la vida terrena de María.

Ya en el siglo VI, la “memoria” litúrgica de Nuestra Señora pasa a la condición de fiesta, con el título de *Dormición* de María, como todavía hoy es celebrada por la Iglesia Ortodoxa. En las homilias bizantinas de esta fiesta, a partir del siglo VIII, se afirma claramente la ascensión de Nuestra Señora. De Oriente pasa a ser fiesta celebrada en Occidente y la creencia de la ascensión se torna universal.<sup>17</sup>

El último campo de controversia es el *culto* a Nuestra Señora. Como lo recuerda el documento del grupo de Dombes, el culto cristiano se dirige fundamentalmente al Padre, por el Hijo, en el Espíritu y en rigor *sólo se reza a Dios*, pues la oración es un acto de adoración, de reverencia, y sólo Dios puede atender, en última instancia, nuestras oraciones. Bajo esta luz se deben entender el culto a Nuestra Señora y a los santos, así como las oraciones que les dirigimos. Al rezar a Nuestra Señora le pedimos que *interceda* por nosotros ante a Dios: “Ruega por nosotros.” Así mismo, cuando formulamos nuestras peticiones a María, hacemos lo mismo: le pedimos que rece a Dios por nosotros. La tradición protestante no reconoce a María el papel de intercesora, porque sólo conoce uno: Jesucristo. Esta diferencia doctrinal es ciertamente uno de los factores que más han diferenciado la *piEDAD* mariana entre protestantes y católicos.

<sup>17</sup> En Portugal, todas sus catedrales (siglo XII) son dedicadas a la Asunción, a la Señora de Agosto.

<sup>18</sup> Todavía en 1997, ante la insistencia de algunos de una *definición* de los títulos marianos de “Mediadora”, “Co-redentora” y “Abogada”, la Comisión Teológica del Congreso Mariológico Internacional Czestochowa pidió a la Santa Sede que estudiase la posibilidad y oportunidad de tales definiciones. La respuesta fue que tales títulos no eran enteramente claros teológicamente; que su definición significaba apartarse de la línea adoptada por el Vaticano II; concretamente, el de Co-redentora no ha sido usado por el magisterio, por Pío XII, que intencionalmente lo evitó; respecto del de Mediadora, ya en el principio del siglo, tras el seguimiento del estudio por tres comisiones, la Santa Sede decidió no dar seguimiento al asunto; por último, cualquiera de estas definiciones levantaría obvias dificultades ecuménicas.

Del lado católico, con frecuencia, la mariología ha sido indebidamente separada de la cristología y de la eclesiología. La decisión de Vaticano II, de insertar un texto referente a María en la Constitución sobre la Iglesia, fue por eso un gesto de gran significado para la reconciliación ecuménica. Y también la opción, inspirada por Juan XXIII, de no definir ningún dogma al respecto.<sup>18</sup> Del lado protestante, se reconoce que una recta confesión de fe acerca de Cristo exige una palabra sobre María, en nombre de la misma encarnación. Como generalmente se verifica en los textos publicados por el Grupo de Dombes, también éste concluye con algunas propuestas para la *conversión de nuestras iglesias*.

### **“MARÍA: GRACIA Y ESPERANZA EN CRISTO”**

En una reunión ecuménica realizada en Canadá, en 2000, George Carey, arzobispo de Cantuária, y el cardenal Edward Cassidy, del Consejo Pontificio para la Promoción de los Cristianos, piden a la *ARCIC* que realice un estudio sobre el lugar de María en la vida y la doctrina de la Iglesia.<sup>19</sup> Resultado de este trabajo, es un magnífico texto publicado en febrero de 2004, en Seattle, que se titula “María: Gracia y esperanza en Cristo”. El texto es responsabilidad de la Comisión, pero ha sido publicado con la autorización de las autoridades anglicana y católica y posteriormente podrá ser asumido por ellas oficialmente, después de eventuales modificaciones, como ha sucedido con textos previos producidos por la *ARCIC*.

Las cuatro partes del documento abordan las siguientes áreas: María según las Escrituras, María en la tradición cristiana, María en el paradigma de la gracia y de la esperanza en la vida de la Iglesia. Como resultado global, se puede decir que, relativamente, las convicciones de fe, han tenido un substancial acuerdo entre anglicanos y católicos, y que las diferencias en las oraciones e invocaciones a Nuestra Señora no son molde para constituir factores de división entre las Iglesias. Así mismo, dado que la Iglesia Anglicana, sobre todo, la *High Church*, entre todas las Iglesias protestantes es la que más cerca está de las posiciones católicas, tal resultado anima y entusiasma.

<sup>19</sup> Sobre el anterior trabajo mariano de la *ARCIC*, cfr. Edward Yarnold S.J., “Mary and the Work of *ARCIC*”, *The Month* 2 (1981): 62 ss.

Si se tiene en cuenta que se trata de dos textos sobre Nuestra Señora, llama la atención que entre este documento y el del Grupo de Dombes, arriba referido, haya muchos puntos de contacto. Por ende, seré más breve en la presentación del documento de la *ARCIC*.

### **Acuerdo de convicciones de fe**

Los miembros de la *ARCIC* procurarán comprender a la persona de María y su papel en la historia de la salvación y en la historia de la Iglesia, a la luz de una teología de gracia divina y de esperanza escatológica; tal teología está profundamente enraizada en la experiencia constante de la liturgia y de la devoción cristianas.

Juzgan imposible ser fiel a la Escritura sin tomar seriamente en consideración a María; pero reconocen que durante algunos siglos anglicanos y católicos romanos han interpretado las escrituras separados unos de los otros. Lo que en este documento pretende hacer es una lectura eclesial ecuménica, que procura considerar cada pasaje relativo a María en el contexto del Nuevo Testamento tomado como un todo, y teniendo como telón de fondo el Antiguo Testamento, así como la luz de la tradición.

Es difícil hablar de la Iglesia sin hablar de María, la madre del Señor, que representa su arquetipo y su primera realización.

En la Iglesia de los primeros siglos, la reflexión sobre María sirvió para interpretar y salvaguardar la tradición apostólica centrada en Jesucristo. En el crisol de las controversias de los cinco primeros siglos y su solución en sucesivos concilios ecuménicos, la reflexión sobre el papel de María integró la fe ortodoxa en Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre. Para defender la divinidad de Jesús, la Iglesia antigua apeló a su concepción virginal, y profesó que fue concebido por el Espíritu Santo y nacido de la Virgen María. Esto es algo que afirman tanto católicos como anglicanos, que confesan a María como la *Theotókos*, la Madre de Dios, título que le fue atribuido en el Concilio de Éfeso (431), precisamente en el contexto de la defensa de la doctrina ortodoxa de la unidad de la persona de Cristo. Eso mismo aparece claramente en la polémica de Cirilo de Alejandría (†444) contra Nestório (†445). También aquí anglicanos y católicos están juntos en la proclamación de María como Madre de Dios.

Tras el Concilio de Éfeso, la devoción a María se expande y desarrolló notablemente. En el siglo VI tiende a tornarse universal en las oraciones eucarísticas (con excepción de la Iglesia asiria) que conmemoran la maternidad divina de María. Se establece progresivamente una tradición de *oración* a María y de *alabanza* de María, asociada, sobre todo en Oriente, a un pedido de su *protección*. El ejemplo más notable es el de la antiquísima oración “bajo tu protección...” (*Sub tuum praexidium*).<sup>20</sup>

También a partir de Éfeso se comienzan a dedicar iglesias a Nuestra Señora y a celebrar *festividades* en su honor: la Concepción (8-9 de diciembre), el Nacimiento (8 de septiembre, desde el siglo VII), la Presentación (21 de noviembre) y la Dormición (Asunción en Occidente; 15 de agosto, desde el siglo VI). Las homilías de las fiestas de Nuestra Señora han sido ocasión para buscar en la Escritura tipos y motivos que pudiesen ilustrar un lugar para María en la historia de la salvación; y ha crecido la atención a los ejemplos de virtud dados por María. Han surgido también diversas formas de piedad mariana, entre las que sobresalen el *Rosario* y la devoción del *Ángelus*.

En la Edad Media, se asiste a un momento peligroso en el que se pasa de María como representante fiel de la Iglesia, a María dispensadora de las gracias de Cristo. Los teólogos escolásticos occidentales desarrollan un cuerpo doctrinal mariano cada vez más elaborado y también cada vez más desligado de los datos bíblicos y de la espiritualidad. La religión popular va considerando, cada vez más, a María como intermediaria entre Dios y los humanos, al lado de Cristo, lo cual acaba influyendo sobre algunos teólogos.

Al reaccionar contra estos excesos<sup>21</sup>, los reformadores luteranos y calvinistas se comportan también de manera excesiva, privándose de aspectos positivos importantes de la doctrina y devoción marianas. Las polémicas con los protestantes también tienen consecuencias negativas para los católicos: la insistencia en la devoción a Nuestra Señora se torna referencia identificadora de los católicos y relega aspectos doctrinales más fundamentales.

Los reformadores anglicanos continúan la observancia substancial de la doctrina mariana de la Iglesia antigua; tienen disminuida la devoción a

<sup>20</sup> La oración data probablemente del siglo IV. Cfr. O. Stegmiüller, “Sub tuum praexidium. Bemerkungen zur ältesten Überlieferung”, *Zeitschrift für katholische theologie* 74 (1952): 76-82.

<sup>21</sup> Excesos también criticados por Erasmo y Tomás Moro.

María, pero ella no ha dejado de ser venerada. El uso del *Magnificat* perdura en la liturgia y continúan siendo dedicadas a María nuevas Iglesias; y con la renovación litúrgica del siglo XX vuelve la importancia dada a Nuestra Señora entre los anglicanos, lo cual tiene particular importancia, al atender la influencia doctrinal que los textos litúrgicos tienen en el anglicanismo.

En relación con los dogmas de la Concepción Inmaculada y de la Asunción, el documento señala que hay acuerdo en cuanto a que la enseñanza acerca de María contenga las definiciones de 1854 y 1950, comprendidas en el ámbito del paradigma bíblico de la economía de la gracia y de la salvación, y que concuerda con la enseñanza de las Escrituras y de las antiguas tradiciones comunes.

Anglicanos y católicos romanos están de acuerdo en que las doctrinas de la Asunción y de la Inmaculada Concepción de María deben ser comprendidas a la luz de que una verdad más central de su identidad de *Theotókos*, verdad que depende de la fe en la encarnación. Para los anglicanos la dificultad reside, de hecho, en que estos dogmas hayan sido definidos por los papas “independientemente de un concilio”. A ello, los católicos contraponen el *sensus fidelium*, la tradición litúrgica general y el apoyo activo dado por el episcopado universal, consultado por Pío IX y Pío XII antes de las definiciones.<sup>22</sup> El 1974, la exhortación apostólica *Marialis cultus*, de Pablo VI se constituye como un directorio del culto mariano católico en la línea del Vaticano II.<sup>23</sup>

## Diferencias

Al tratar de *María en la vida de la Iglesia*, el documento refiere las diferencias entre anglicanos y católicos. Los primeros parten de una reflexión sobre el ejemplo bíblico de María como inspiración y modelo, y los católicos dan preeminencia al misterio de María en la economía de la gracia y la comunión

<sup>22</sup> Ver nota 12.

<sup>23</sup> Exhortación apostólica sobre el Culto a María, *Marialis cultus* 1651 (1974): 301-319, seguido de una presentación por Jean Galot S.J., 319-312.

<sup>24</sup> La primera parte del “Ave María” (palabras del ángel a María y saludo de Santa Isabel) ya estaban muy difundidas en el siglo V. La segunda parte se debe a San Pío V, en el siglo XVI. Cfr. *Enciclopedia Verbo*, 3,116.

de los santos. Las dos tendencias han sido progresivamente convergentes a lo largo del siglo XX.

La costumbre de que los fieles *recen* a María, para que interceda por ellos ante su hijo, generalizada a partir de la declaración del Concilio de Éfeso (431) acerca de la *Theotókos*, y que encuentra su expresión más difundida en el *Ave María*<sup>24</sup>, es respondida por los reformadores por oponerse a la única mediación de Cristo (artículo XXII). En respuesta, Trento afirma que es bueno y útil recurrir a Nuestra Señora y a los santos para alcanzar el favor de Dios<sup>25</sup>.

Según el texto de la *ARCIC*, la Escritura no plantea que pedir a los santos que recen por nosotros sea algo que no se deba hacer; propiamente hablando, no rezamos *a los santos*, sino les pedimos que intercedan por nosotros ante Dios; y, en la comunión de todos los santos, el lugar más eminente es el de María, razón por la cual los fieles reconocen especial valor a su intercesión materna.

Al afirmar juntos y sin ambigüedades la *única mediación* de Cristo, que fructifica en la vida de la Iglesia, no juzgamos que la costumbre de pedir a María y a los santos que recen por nosotros constituya un factor de división de la comunión.

“Sobrepasados los obstáculos del pasado, creemos que no subsiste ninguna razón teológica de división eclesial en estas materias.” Con razón escriben los dos copresidentes del Grupo de Dombes, al presentar su texto, que “lo positivo de los resultados es una señal de ánimo”.

De ánimo, y en cierto modo, sorprendente.

---

<sup>25</sup> Denzinger, 1821.